

## ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, a 01 de Junio de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rut 72.548.600-6, representada legalmente para estos efectos por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED], ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente contrato la "Fundación", ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente anexo de contrato la "Fundación", por una parte y por la otra, **RODRIGO TAPIA SEAMAN**, Bioquímico, de nacionalidad Chilena, C.I. [REDACTED], domiciliado en Santiago, Pucuro N°2906-A, Comuna de Providencia, en adelante y para los efectos del presente anexo de contrato el "El Profesional", se ha convenido modificar el contrato de prestación de servicios que rige entre las partes desde el día 21 de Enero de 2016, sólo en los términos que dan cuenta las cláusulas siguientes, permaneciendo vigentes el resto de las disposiciones contenidas en su contrato original ya individualizado:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan modificar el párrafo primero de la cláusula Segunda del contrato de prestación de servicios como sigue:

El valor mensual de los servicios contratados, serán \$1.250.000,- (Un millón doscientos cincuenta mil pesos) monto bruto.

**SEGUNDO:** La presente modificación comenzará a regir a partir del 01 de Junio de 2016.

Para constancia y en señal de conformidad con lo estipulado, las partes comparecientes firman este documento en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos de ellos en poder de la Fundación y el otro en poder del Profesional.

  
Rodrigo Tapia Seaman  
Profesional

  
Orieta Rojas Barlaro  
p. Fundación Tiempos Nuevos

**museo interactivo mirador**

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile  
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005  
[www.mim.cl](http://www.mim.cl)